

## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº

1343

CERRO NAVIA,

- 6 AGO 2010

**HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:** 

**VISTOS:** 

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1193, de 25 de Junio de 2010; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

## Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

patente comercial Rol Nº 200.475, a nombre del señor ROBERTO HERNANDEZ ALABARCE, R.U.T. Nº devuelta al día por su titular Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo del semestre de JULIO – DICIEMBRE DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE DUINISTRACIO Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Deudores
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.